

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 107 y 108 del TFUE**Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 217/01)

Fecha de adopción de la decisión	9.6.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 63/10
Estado miembro	España
Región	Murcia
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Garantía para la obtención de financiación para la construcción del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia
Base jurídica	Ley 4/1997, de 24 de julio de construcción y explotación de infraestructuras de la Región de Murcia (BORM nº 195 de 25 de agosto de 1997) Orden FOM 1252/2003, de 21 de mayo, por la que se autoriza la construcción del Aeropuerto de la Región de Murcia, se declara de interés general del Estado y se determina el modo de gestión de sus servicios Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2004 por el que se declara como Actuación de Interés Regional el Aeropuerto de Murcia Ley 14/2009, de 23 de diciembre de presupuestos generales de la región de Murcia (BORM nº 300 de 30 de diciembre de 2009)
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Desarrollo regional
Forma de la ayuda	Garantía
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 200 millones EUR
Intensidad	11 %
Duración	2010-2015
Sectores económicos	Transporte aéreo

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Avda. TTe Flomesta s/n 30071 Murcia ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	2.6.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 160/10
Estado miembro	Irlanda
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Recapitalisation of EBS
Base jurídica	Building Societies Act 1989, CIFS Act 2008
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Remedio de una perturbación grave de la economía
Forma de la ayuda	Otras formas de participación en el capital, Subvención directa
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 875 millones EUR
Intensidad	—
Duración	—
Sectores económicos	Intermediación financiera
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Irish Minister for Finance
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	28.6.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 225/10
Estado miembro	Hungría
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Liquidity scheme for strengthening the Hungarian real economy recovery
Base jurídica	Az államháztartásról szóló 1992. évi XXXVIII. törvény 8/B. §-a alapján

Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Remedio de una perturbación grave de la economía
Forma de la ayuda	Crédito blando
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 4 000 millones EUR
Intensidad	—
Duración	1.7.2010-31.12.2010
Sectores económicos	Intermediación financiera
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Pénzügyminisztérium Budapest József nádor tér 2-4. 1051 MAGYARORSZÁG/HUNGARY
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

—